



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **7/2018/SEC_CSUMIA**

ACTA DE LA 1ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACION

Presidenta:

D. Antonio García Hernández (PSOE)

Asistentes:

D. David Ré Soriano (Secretario General).
D. Francisco A. Riquelme Parra (Interventor).
Dª Mª Carmen Alcaraz Romero (Ingeniera Técnica Municipal)

Secretaria:

Dª Ascensión Muñoz Rubio (Aux. Advo Secretaria.)

Otros asistentes:

Dª Dolores Hernández Abellán (Técnico de Gestión)

En Alhama de Murcia a **11 de febrero del año dos mil diecinueve**, siendo las 09:37 horas, se reunió en la Sala de juntas de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, la Mesa de Contratación, compuesta por los miembros que al margen se expresan.

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se va a proceder a la apertura del sobre nº 1 (Declaración responsable), en sesión pública, y tras calificar el Anexo I, y en su caso el Anexo II y III, y si no hubiera que solicitar subsanación, se procederá a la apertura del sobre nº 2 (Criterios objetivos) de las plicas presentadas y admitidas a la licitación del contrato de suministro siguiente:

“Suministro e instalación de luminarias para la mejora de la eficiencia energética y ampliación de alumbrado público.”

El Sr. Presidente da comienzo a la sesión, y se da paso a la Sala de Juntas del representante de la mercantil licitadora **FERROVIAL Servicios SA**, D. Fernando García Martínez con DNI: 34.827.0796-Q. A continuación el Sr. Secretario comunica que se han presentado en plazo once plicas a la totalidad o a determinados lotes de esta contratación, y se procede a la apertura del sobre nº 1 de cada una de ellas, extrayendo la declaración responsable y calificando dicho documento, con el siguiente resultado:

En primer lugar, el Sr. Secretario informa que la plica nº 11 presentada por la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, SA** ha incluido en el sobre nº 1 documentación que debe ir en el sobre nº 2, por lo cual dicha mercantil debe ser excluida de esta licitación. Los miembros de la Mesa tras un comentario del asunto acuerdan por unanimidad la exclusión de la mercantil **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, SA** a la presente licitación.

Por lo que, las plicas admitidas a licitación se agrupan en el modo siguiente según los lotes a los que licitan:

LOTE 1

Plica nº 1.- EIFFAGE ENERGIA, SLU

Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 2.- ARCA IT, SL y REBOBEN GONZÁLEZ, SL, en UTE

Anexo I (Declaración responsable): Si presenta, aunque la declaración responsable de la empresa REBOBEN GONZALEZ, SL aparece firmada con firma escaneada por lo que es necesario solicitar nos envíen el documento firmado digitalmente.

Código de verificación del documento: 12434324132555347042

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp)



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **7/2018/SEC_CSUMIA**

Anexo II (Compromiso UTE): Si presenta, aunque aparece firmado por la empresa REBOBEN GONZALEZ, SL aparece firmado con firma escaneada por lo que es necesario solicitar nos envíen el documento firmado digitalmente por ambas mercantiles en UTE.

Plica nº 3.- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 4.- ELECTROMUR, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 5.- LUMEN ELECTRICAS, S.L.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 6.- MURCIANA DE TRAFICO, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 7.- ELEC NOR Infraestructuras, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 8.- FERROVIAL Servicios, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 9.- REGENERA LEVANTE, S.L.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 10.- GREMOBA Instalación e Ingeniería, S.L.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

LOTE 2

Plica nº 2.- ARCA IT, S.L. y REBOBEN GONZÁLEZ, SL, en UTE

Anexo I (Declaración responsable): Si presenta, aunque la declaración responsable de la empresa REBOBEN GONZALEZ, SL aparece firmada con firma escaneada por lo que es necesario solicitar nos envíen el documento firmado digitalmente.

Anexo II (Compromiso UTE): Si presenta, aunque aparece firmado por la empresa REBOBEN GONZALEZ, SL aparece firmado con firma escaneada por lo que es necesario solicitar nos envíen el documento firmado digitalmente por ambas mercantiles en UTE.

Plica nº 3.- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 4.- ELECTROMUR, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 5.- LUMEN ELECTRICAS, S.L.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 8.- FERROVIAL Servicios, S.A.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 9.- REGENERA LEVANTE, S.L.
Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

LOTE 3

Código de verificación del documento: 12434324132555347042

Para comprobar autenticidad: [https://sedelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp](https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utills/documentCheck.jsp)



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **7/2018/SEC_CSUMIA**

Plica nº 2.- ARCA IT, SL y REBOBEN GONZÁLEZ, SL, en UTE

Anexo I (Declaración responsable): Si presenta, aunque la declaración responsable de la empresa REBOBEN GONZALEZ, SL aparece firmada con firma escaneada por lo que es necesario solicitar nos envíen el documento firmado digitalmente.

Anexo II (Compromiso UTE): Si presenta, aunque aparece firmado por la empresa REBOBEN GONZALEZ, SL aparece firmado con firma escaneada por lo que es necesario solicitar nos envíen el documento firmado digitalmente por ambas mercantiles en UTE.

Plica nº 3.- URBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERIA Y SERVICIOS, S.A.

Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 4.- ELECTROMUR, S.A.

Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 5.- LUMEN ELECTRICAS, S.L.

Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 8.- FERROVIAL Servicios, S.A.

Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Plica nº 9.- REGENERA LEVANTE, S.L.

Presenta debidamente los anexos, por lo que es admitida a licitación.

Seguidamente y tras un comentario del asunto, los miembros de la Mesa acuerdan pedir subsanación a las mercantiles **ARCA IT, SL y REBOBEN GONZÁLEZ, SL**, a través de correo electrónico y que se les facilite a dichas mercantiles el envío de la subsanación por este mismo medio.

Y no habiendo otras actuaciones que hacer constar, se levanta esta sesión, siendo las diez horas y diez minutos, de lo que yo como Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA,